

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19190 *Acuerdo de 11 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María Josefa Gómez Aguilar.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, con efectos de 11 de septiembre de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 11 de mayo de 2023.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.